

perfectamente poseen dedicados exclusivamente al servicio agrícola de las tierras que cultivan, á José Ontuño Galves, del Rincon de Seca, D. José Gallego Bernal, en el Palmar, D. Andrés Navarro Noguera, en el mismo partido, y Lorenzo Serrano Peualven, del mismo punto, sin perjuicio de lo que proceda si se justificare otra cosa.

Entre el Sr. Baquero.

Se acuerda la inclusión de varios nombres en el alistamiento del Recensado próximo.



Se dio cuenta de los dictámenes de la Comisión de Quintas en las instancias de Sebastián Pérez Lopez y Ramon Ruiz Ontate, solicitando se les incluya en el alistamiento del Recensado próximo, y teniendo en consideración que la vigente Ley dice en su Art.º 30: "Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique después de descubierta la omisión, y clasificados como soldados sorteables &c.", es evidente que los que piden la inscripción espontánea no incurrir en la pena establecida en el mencionado artículo. Por tanto la expresada Comisión de Quintas, es de dictamen que se incluya á los solicitantes en el alistamiento del año próximo, con los demás nombres que á él correspondan.

Y conformándose el Ayuntamiento con el parecer transmitido, acuerda en votación unánime, de conformidad con el mismo.

Permisos para obras.

Consignante á lo informado por la Comisión permanente de Policía Urbana, acuerda